



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas."*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...**

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros, Juan Luis Manzur, en los términos del art. 100 inciso 11 de la C.N., para que, a través de la Ministra de la Mujer, Género y Diversidad, Ayelén Mazzina, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre el cumplimiento de los Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia de Género y sobre la situación de Violencia de Género en todas las Provincias, en vistas del aumento de muertes de mujeres como el caso de Noelia Soledad Sosa, la joven Tucumana que se habría quitado la vida luego de que la comisaria del lugar no le tomara la denuncia a su pareja por violencia, hecho sucedido en la ciudad de Trancas, Provincia de Tucumán; y además informe sobre las siguientes cuestiones:

- 1-** Qué y cuáles son las herramientas de monitoreo sobre el cumplimiento del protocolo de atención a víctimas de violencia de género en todo el país;
- 2-** Cómo se trabaja desde el Ministerio en la asistencia integral para las víctimas de Violencia de Género;
- 3-** Cuáles son las estrategias, herramientas y políticas públicas llevadas a cabo por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que permitan una mayor eficacia en la atención, prevención y erradicación de la Violencia de Género en todo el País. Qué Medidas adoptó el Ministerio para la prevención de la Violencia de Género;



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas."*

- 4- Cuanto dinero del presupuesto asignado destina el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la prevención, concientización sobre la violencia contra la mujer y el colectivo LGTBI+;
- 6- Cuáles son las políticas de articulación con las provincias y sus respectivos organismos. Cuáles son las acciones que está implementando el Ministerio en específico con la Secretaria de la Mujer de la Provincia de Tucumán;
- 7- Qué seguridad se le otorga a la víctima de Violencia de Género;
- 8- Cuál es el monto ejecutado de las partidas del presupuesto 2022 en combatir la violencia de género en todo el País.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas."*

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente:**

Nuestro País se encuentra nuevamente en un año marcado por la violencia de género y Tucumán no es ajena a esto, se trata de la Provincia con una de las tasas más alta de violencia de género del país. Tucumán parece no haber aprendido nada del caso Paola Tacacho, quien denunció en 13 oportunidades a su acosador y asesino ante la justicia tucumana, y otras 4 veces en la justicia Salteña. Pese a sus intentos de exigir el amparo que debe proveerle el Estado, Paola fue asesinada a puñaladas en la vía pública por Mauricio Paradas Parejas.

En el día de hoy nos desayunamos con una drástica noticia en el Diario La Gaceta de Tucumán. Noelia Soledad Sosa, de 30 años, se habría quitado la vida después de que intentara denunciar sin éxito a su pareja por violencia de género y no habría encontrado protección por parte de las fuerzas policiales de la Ciudad de Trancas. Noelia era madre de dos niños y trabajaba en una estación de servicios. Uno de sus familiares destacó que la joven se dirigió a la comisaría para radicar la denuncia por violencia. "Le dijeron que como no estaba el oficial de guardia, no podían hacer nada y que regresara a la tarde que seguro lo encontraría". "Pero lo más grave es que su novio estaba en la puerta esperando que ella saliera. Les dijo a los uniformados que no podía salir de ahí porque tenía miedo que le hiciera algo malo", añadió. Fuentes policiales señalaron que el hombre también pretendía denunciar a la joven por hostigamiento.

Noelia, después de haber vivido esa situación, decidió volver a su casa, antes de que, según informaran voceros de la fuerza, llegara un oficial de la comisaría de San Pedro.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas."*

No se habrían cumplido los protocolos de atención a víctimas de violencia de género existentes en el país, como el elaborado por el INADI, ni la Guía de actuación en casos de violencia doméstica contra las mujeres fue desarrollada por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) y la Dirección General de Políticas de Género (DGPG), con la colaboración de fiscales del fuero nacional —quienes participaron del proceso de diseño y validación final del documento— así como de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC) y otras agencias vinculadas con la temática.

Una vez más Tucumán es noticia por una tragedia. La reciente sanción de la ley en la provincia que establece la capacitación obligatoria en la Ley Micaela (Ley nacional N° 27.499 y provincial N° 9.247) es dictada por la Oficina de la Mujer. Se trata de un taller focalizado en la temática de género y violencia contra las mujeres que es obligatoria para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. Parecería que la Policía de Tucumán no está enterada de todas estas situaciones. Todo esto tiene un ingrediente en común, "La ausencia del Estado, en todos sus Poderes".

La Provincia de Tucumán posee un protocolo de actuación en caso de violencia cuyo marco legal es el Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; Ley Nacional N° 24.632 que aprueba la Convención Interamericana para prevenir la violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Pará" y Ley Provincial N° 7004 de Adhesión; Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y Ley Provincial N° 8.336 de Adhesión; Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 8.293 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; Ley Provincial N° 7.264 de Violencia Familiar, Ley Provincial N° 8.981 de Emergencia por violencia contra la mujer y sus prórrogas, Ley Provincial N° 8.982 de Creación del Cuerpo de Abogados para Víctimas de Violencia contra la Mujer, DECRETO N° 3.296/14(SEDH) del 28/09/2018 de Creación del Registro Provincial Único de Casos de Violencia, y las normas



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas."*

complementarias, reglamentarias y/o modificatorias. Este protocolo no se habría cumplido con Noelia.

Nuestro País esta adherido a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Ley N° 24.632 (Convención de Belem Do Para) afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; a la Convención de Beijing, una resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 15 de septiembre de 1995 al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China. Defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres.

El Registro Nacional de femicidios elaborado por el Observatorio Mumala revela que entre el 01 de Enero y el 29 de Junio de 2022 se cometieron 175 muertes violentas de mujeres, travestis y trans en total; una mujer muere cada 25 horas a causa de la violencia machista, 114 femicidios ocurrieron en contexto de pandemia, hubo 222 intentos de Femicidios en todo el país y, 127 niños, niñas y adolescentes se quedaron sin sus madres.

Las violencias contra las mujeres adquieren cada vez mayor visibilidad y protagonismo en la agenda pública. Se trata de una problemática compleja que requiere un trabajo sistemático, comprometido y estratégico. Sensibilización, capacitación, relevamiento estadístico y atención integral a mujeres reclaman la articulación de organismos públicos, agentes del Poder Judicial, municipios, comunas y organizaciones de la sociedad civil en todo el territorio. El femicidio, la forma más extrema de la violencia, ha llamado la atención y generado un repudio generalizado en nuestra sociedad, que se compromete mediante el reclamo de "Ni una menos".

No haberle tomado la denuncia es grave. La desprotegieron a Noelia porque no le dieron ninguna respuesta. Se habría ido del lugar muerta de miedo. Es muy importante que la Justicia actúe rápido y ordene una autopsia para saber que lo que sucedió.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas."*

Creemos que una de las principales razones por la que falla la policía en estos casos es por la falta de perspectiva de género y capacitación de todo el personal policial para este tipo de situaciones de violencia. Cuando se realiza una denuncia no se cumplen los protocolos existentes, ni existe un acompañamiento psicológico. No se garantiza la integridad física de la víctima, ni tampoco se asigna a quien hará el seguimiento de los casos de violencia. Ante el gran porcentaje de mujeres víctimas de femicidios que habían realizado denuncias previas, tiene que haber un seguimiento de esa denuncia.

A pesar de los esfuerzos institucionales y los importantes cambios culturales producto de luchas sociales que buscan eliminar las desigualdades, aún persisten inequidades basadas en un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas, que desde los roles estereotipados asignados a varones y mujeres, sostiene y reproduce concepciones y características machistas.

De esta manera los Estado Nacional y Provincial tienen la responsabilidad de asistir, proteger y hacer efectivos los derechos de las mujeres, como así también de brindar herramientas y recursos preventivos, judiciales, sociales, educativos y asistenciales vinculados a todos los tipos y modalidades de violencia que impiden la igualdad entre varones y mujeres.

Por lo expresado con anterioridad solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Resolución.

**Autora: Lidia Inés Ascárate**

**Coautores: Pedro Galimberti, Lisandro Nieri, Soledad Carrizo, Manuel Aguirre, Soher El Sukaria, Roxana Reyes, Gabriela Lena, Fabio**



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas."*

**Quetglas, Julio Cobos, Juan Martin, Roberto Sanchez, Carla Carrizo,  
Danya Tavela, Jorge Rizzotti.**